RESOLUCIÓN OIV-OENO 671C-2024

REVISIÓN DE LA NORMA OIV DE LOS CONCURSOS INTERNACIONALES DE VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS DE ORIGEN VITIVINÍCOLA

ATENCIÓN: Mediante esta resolución se modifica la siguiente resolución:
- OIV/CONCOURS 332A/2009

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO el artículo 2, párrafo 2 iv del Acuerdo del 3 de abril de 2001 por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino,

CONSIDERANDO que se han introducido algunos cambios en los proyectos de resolución ya adoptados en el pasado: OIV/ECO 287/2010, OIV-ECO 523-2016, OIV-ECO 647-2020

CONSIDERANDO los trabajos y las propuestas del grupo de trabajo, formado por varias delegaciones y dos observadores, sobre la revisión de la Norma OIV de los Concursos Internacionales de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vitivinícola (revisión de la Resolución OIV/CONCOURS 332A/2009 y revisión de la Resolución OIV/CONCOURS 332B/2009),

CONSIDERANDO la propuesta de efectuar la recogida y el tratamiento de datos sobre los vinos y las relativas fichas de cata de manera centralizada para los fines de análisis, organización y gestión de los concursos, y comunicación (ver modificación de la Resolución OIV/CONCOURS 332B/2009)

CONSIDERANDO la voluntad del grupo de trabajo de eliminar la medalla de bronce del sistema de atribución de recompensas descrito en el artículo 14, ya que es considerada menos representativa con respecto a las medallas de plata y de oro y que, además, en el sistema actual se otorga con escasa frecuencia,

DECIDE eliminar la atribución de la medalla de bronce del artículo 14 y del sistema de concursos patrocinados por la OIV,

DECIDE modificar el artículo 14 de la Norma OIV de los Concursos Internacionales de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vitivinícola, aprobada en 2009, como sigue (se añade el texto en negrita y se elimina el texto tachado):

- Gran oro - al menos 9**3**~~2~~ puntos
- Oro - al menos 8**9**~~5~~ puntos
- Plata - al menos 8**5**~~2~~ puntos
- ~~Bronce - al menos 80 puntos~~

Certificado conforme Dijón, 18 de octubre de 2024
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
John BARKER

© OIV 2024

El texto queda como sigue:

- Gran oro - al menos 93 puntos
- Oro - al menos 89 puntos
- Plata - al menos 85 puntos

Certificado conforme Dijón, 18 de octubre de 2024
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
John BARKER

© OIV 2024